



Ayuntamiento de CEBOLLA
(Toledo)



Expediente nº P/AbS- 04/2023	Contratación OBRAS: “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO”
	<u>ACTA de la REUNIÓN celebrada por la MESA de CONTRATACIÓN</u> Fecha: 25 de julio de 2.024

SEÑORAS/ES ASISTENTES.

Sra. Presidenta.

D^a Sonia Alonso Trujillo
(Concejala del Ayuntamiento)

Sres/a. Vocales.

D. Miguel Angel Flores Huete
(Secretario-Interventor)

D. Alfonso Manuel Corral Gil
(Concejal del Ayuntamiento)

D. Luis Corrochano Martín.
(Funcionario del Ayuntamiento)

D^a Lidia Navas Cerdeira
(Personal Laboral Ayuntamiento)

Sra. Secretaria.

D^a Natalia Ballesteros Martín.
(Funcionaria interina del
Ayuntamiento)

En la villa de CEBOLLA (Toledo), siendo las 12,30 horas del día VEINTICINCO de JULIO de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial, las personas relacionadas al margen, miembros de la MESA de CONTRATACIÓN que deberá proceder a la **Selección y Propuesta de Adjudicación**, en su caso, del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la **“REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)”**, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**.

Por la Sra. **Presidenta** se declara abierta la sesión pasándose a tratar los siguientes puntos del ORDEN del DÍA.

1º Ratificación carácter extraordinario y urgente sesión.

Se expone en primer lugar por la Sra. **Presidenta** que ha convocado la sesión con carácter **urgente** habida cuenta de la necesidad de proceder a la adjudicación de las obras a la mayor brevedad posible, ratificándose por todos los asistentes el carácter *urgente* de la sesión.

2º Análisis documentación previa adjudicación contrato.

Por la Sra. **Presidenta** se EXPONE:

Primero.- Respecto de la licitadora propuesta para la adjudicación del contrato.

Que en sesión celebrada el día **10 de Julio de 2024** la **Mesa de Contratación** acordó *por unanimidad*

FORMULAR la correspondiente PROPUESTA de ADJUDICACIÓN del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la **“REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)”**, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**, a favor de la empresa **“ENTORNO OBRAS y SERVICIOS S.L.”**, con C.I.F. nº B45619103 por ser la mejor oferta presentada y por tanto con mejor puntuación;

Y cuya propuesta de adjudicación por el órgano de contratación se realiza en los términos reflejados en su Oferta antes reseñada, es decir, por el PRECIO de **123.355,93 € IVA incluido**

Segundo.- Respecto del Requerimiento de Documentación Previa.

Que con fecha **10 de Julio de 2024** se REQUIRIÓ a la empresa “**Entorno Obras y Servicios S.L.**”, con C.I.F. nº B45619103 para que APORTASEN en el plazo de SIETE (7) días hábiles determinada DOCUMENTACIÓN previa a la adjudicación.

Tercero.- Respecto de la Documentación Presentada.

Que según se refleja en el **Justificante de Presentación** (registrado de entrada el día 17.07.2024) obtenido de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 16.07.2024 fue presentada la documentación que después se dirá; y siendo esto así, dicha documentación ha sido aportada efectivamente dentro del plazo de SIETE hábiles antes referido

La **DOCUMENTACIÓN** presentada es la que a continuación se reseña (marcada con X):

(Cláusula Novena PCAP)		
Garantía Definitiva (Certificado de Seguro de Caucción ASEFA, SMA S.A, por importe de 5.097,35 € (5% s/101.947,05)		X
(Cláusula Décimo Cuarta PCAP)		
14ª1.1 a)	Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y Declaración sobre vigencia y no modificación de datos. (Clasificación acreditativa de la Solvencia económica y financiera; y técnica)	X
14ª1.1 b)	Documentación de estar dada de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y Justificante de Pago- y Declaración responsable de no haberse dado de baja a 16.07.2024-	X
	Certificado Positivo de la Agencia Tributaria	X
	Certificado Positivo de la Administración Tributaria de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo)	X
14ª1.1 c)	Certificación de la T.G.S.S. de estar al corriente con su obligaciones para con la Seguridad Social	X
14ª1.1 d)	Documentación acreditativa de contratación y vigencia de un seguro de responsabilidad (Certificado de Seguro AXA) Vencimiento 22.04.2025.	X

Se incluye también en el expediente **Certificado** firmado por el Sr. **Tesorero Municipal** el día 17 de julio de 2024, justificativo de que la “...compañía **ENTORNO OBRAS y SERVICIOS S.L.**”, con C.I.F. nº B45619103 NO TIENE, con este Ayuntamiento de Cebolla, **ninguna** deuda de naturaleza tributaria en período ejecutivo.”

Finalizada dicha intervención, la MESA de CONTRATACIÓN, teniendo en cuenta la documentación obrante en el expediente y lo dispuesto al respecto en el apartado 14ª.1.1 (*Documentación previa a la adjudicación*) de la Cláusula Décimo Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la MESA de CONTRATACIÓN adoptó por *unanimidad* el siguiente ACUERDO:

CONSIDERAR que **ha presentado correctamente toda la documentación previa requerida** y puede procederse, *si así se estima oportuno y previos los trámites que en su caso sean exigibles*, a la **adjudicación del contrato** a la citada empresa “**Entorno Obras y Servicios S.L.**”,

ratificando por tanto la PROPUESTA de ADJUDICACIÓN del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la “**REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)**”, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**, a favor de la empresa “**ENTORNO OBRAS y SERVICIOS S.L.**”, con C.I.F. nº B45619103 por ser la mejor oferta presentada y por tanto con mejor puntuación;

*Y cuya Propuesta de Adjudicación, en la cuantía de **123.355,93 € IVA incluido**, fue formulada en sesión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado día 10 de julio.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, a las 12,45 horas del mismo día, de lo que como Secretaria de la Mesa, Certifico.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente en Cebolla, a 25 de Julio de 2024.

**V°B°
La Presidenta.**

La Secretaria de la Mesa.

**Fdo. Sonia Alonso Trujillo.
Martín.**

Fdo. Natalia Ballesteros